DECLARACION JURADA BAJO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE

Cnel. Oviedo, 31 de octubre de 2023.-

Abg. Mario Rubén Arce Martínez, en mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del V Departamento de Caaguazú, manifiesta en carácter de declaración y jurada, y bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante, remite el contrato firmado con el adjudicado en el marco de la Concurso de Ofertas Nº 17/2.023 para la **LA REGULARIZACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO – ID N° 435.898**, y solicita la emisión del código de contratación del proceso mencionado, teniendo en cuenta los plazos de ejecución, y la imperiosa necesidad de esta convocante de llevar adelante la realización del trabajo (regularización asfáltica en la ciudad) y por disposición de la Máxima Autoridad Institucional.-

Por lo tanto declaro bajo fe de juramento de que todas las condiciones de veracidad y actualidad están dadas.-

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ Cnel. Oviedo - Caaguazú

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abg. Mario Arce Martínez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

MISIÓN
El Gobierno Departamental desarrolla sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo, enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, como mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira fija en el bien común.